

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL RANCHO ARRIBA,
PROV. SAN JOSÉ DE OCOA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$49,361,453.77.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	11,217,066.09	23%	4,982,206.80	29%	340,380.30	23%	4,428,088.52	26%	565,346.37
Servicios municipales diversos	16,341,599.74	33%	7,040,042.42	41%	770,150.40	53%	6,877,975.97	40%	744,045.85
Prog. Ed., Género y Salud	1,843,285.80	4%	862,509.53	5%	56,670.05	4%	662,212.96	4%	186,501.87
Gastos de capital e inversión	19,959,502.14	40%	4,158,829.26	24%	283,639.26	20%	5,339,995.69	31%	7,038,159.53
Total=====►	49,361,453.77	100%	17,043,588.01	####	1,450,840.01	100%	17,308,273.14	100%	8,534,053.62

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-